

DEPARTAMENTO DE FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA.

LA BOTICA DEL HOSPITAL DE ALHUCEMAS EN EL SIGLO XVIII*

P. Arrebola y J. L. Valverde.

RESUMEN

Presentamos un estudio sobre la Botica del Hospital de Alhucemas, la cual como parte integrante de los Presidios Menores de Africa estuvo regida por las disposiciones legales que se dictaron para el funcionamiento de ellos. Así en 1746 el Reglamento General para las Plazas de Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera y Alhucemas establecía normas claras y precisas para el funcionamiento de sus hospitales y en 1784 los Estatutos por los que debían regirse las Boticas de los Presidios configurarían la organización de los servicios farmacéuticos.

Al detenernos en el inventario de la Botica de Alhucemas efectuado en 1784, pretendemos evidenciar la terapéutica de un período del siglo XVIII. En cuanto a la dotación de medicamentos se atenía a los prescritos en las Farmacopeas vigentes y a un Formulario redactado especialmente para las Boticas de los Presidios Menores de Africa.

Sirviendo fielmente a las necesidades para las que se creó, como fue atender a todo el personal destacado en el presidio, la Botica de Alhucemas contribuyó al mejoramiento de la salud pública, al contar con la sanidad oficial y estar atendida por verdaderos profesionales.

RESUME

Nous présentons une étude sur l'ancienne Pharmacie de l'Hôpital d'Alhucemas qui faisait partié des "Presidios Menores" d'Afrique (Prisons) et qui était soumise au Règlement Général de 1746 pour les villes espagnoles en

* Trabajo presentado al VII Congreso Nacional de Historia de la Medicina. Alicante 6-9 Abril 1983.

Africa (Melilla, Peñón de Vélez de la Gomera et Alhucemas). En 1784 des nouveaux réglemens etaient dictés pour l'organisation pharmaceutique et sanitaire des "Presidios".

En étudiant l'inventaire de la Pharmacie d'Alhucemas, établi en 1764, nous avons essayé de mettre en évidence la thérapeutique que en vigueur vers le milieu du XVIIIème siècle. En ce qui concerne les médicaments en usage il faut constater que cette Pharmacie suivait les recommandations du Formulaire rédigé spécialement pour les Presidios Menores ainsi que la majorité des médicaments de l'époque.

Cette Pharmacie d'Alhucemas, tout en suivant les consignes qui présidèrent à sa création, contribua largement à l'amélioration de la Santé Publique surtout grâce au fait incontestable qu'elle a toujours pu compter sur de véritables professionnels.

INTRODUCCION

Las tres Islas de Alhucemas están situadas en el rincón S.O. de la bahía del mismo nombre, comprendida entre los cabos Quilates y Morro Nuevo. La isla ocupada por España, la mayor de las tres, tiene una figura irregular y se encuentra a menos de un kilómetro de tierra firme frente a la Kábila de Beni-Urriaguel. En la bahía, se forman corrientes que delatan la proximidad del Estrecho de Gibraltar y va perdiendo fondo en las proximidades de la isla a causa de los arrastres de los ríos Guis y Neckor, que desembocan a poca distancia (1). Este islote de soberanía española en la costa mediterránea de Marruecos, es en realidad un peñasco fortificado. La roca de Nekour, ha recibido por los españoles el nombre de Alhucemas (lavanda) palabra de origen árabe ligeramente desfigurada (2). En el "Itinerario de Antonino" figura citada con el nombre "Hagera Nekor", esto es Peña o Peñón de Nekor. Alhucemas se cedió a España en 1560, pero la ocupación pacífica y española no se verificó hasta algún tiempo después, concretamente el 29 de Agosto de 1673 (3).

Antecedentes de su reglamentación.

La Botica del Hospital de la Plaza de Alhucemas como parte integrante de los Presidios Menores de Africa ha sido motivo de un pormenorizado estudio por uno de nosotros¹ y las aportaciones fundamentales de nuestro trabajo se conservan en varios legajos del Archivo del Palacio Real (4) y en el Real Botica del mismo Palacio. Estuvo regida por las disposiciones legales que se dictaron para el funcionamiento de ellos y aunque el Reglamento de Hospitales del Ejército de 1739 no era específico para las mencionadas plazas de él se

(1) P. ARREBOLA NACLE: "Los Servicios Farmacéuticos de los Presidios Menores de Africa (1784-1885). Tesis Doctoral. Granada 1981.

desprendía que el Boticario Mayor del Hospital pertenecía a la Plaza Mayor del mismo, pero que era elegido por el asentista que lo nombraba o separaba a su voluntad. En el caso de algunos Hospitales de Africa, el boticario era nombrado por el Rey, resultando al asentista más económico no tener que pagarle sueldo (5).

En 1746 se dicta un *Reglamento General*² para las Plazas de Melilla, Peñón y Alhucemas (6) en el que se dan normas para el gobierno de los hospitales considerando que el Vicario ha de ser el Administrador “pues siendo el principal Eclesiástico por su Ministerio debe atender que se execute la mayor caridad con los enfermos”. Después de otras consideraciones de carácter general continúa el Reglamento, que las medicinas que se remitan han de estar en el Hospital “debaxo de dos llaves”, la una le ha de tener el veedor y la otra el vicario, distribuyéndose los medicamentos de acuerdo con las recetas del Médico y Cirujano, que sean rubricadas por el vicario, al objeto de saber si se administra a la persona debida, y que para mayor justificación la deberá firmar también el veedor.

Con referencia a la Botica de Alhucemas, tema de estudio en el presente trabajo, contemplaba la figura del Boticario, al que asignaba “una ración diaria y dos escudos de vellón de sueldo al mes”, pero su actuación como profesional del medicamento quedaba bastante mermada, debido al exiguo control que ejercía sobre él, dentro del Gobierno del Hospital.

En el año 1784 el boticario interino de Alhucemas D. *José Antonio Luque* por ausencia del titular D. Juan Manuel Blanco (7) confeccionaba una lista de medicinas, simples y compuestas que necesitaba para reemplazar las que se habían consumido (8). La confección de ellas las había hecho después de un cuidadoso inventario de botica y de cara al nuevo régimen que regiría el Establecimiento por lo que nos parece interesante detenernos en su estudio.

Inventario de la Botica de Alhucemas.

En la Botica de Alhucemas se efectuó con fecha 25-I-1784 un cuidadoso inventario de confecciones galénicas, simples y utensilios que en esa fecha componía el surtido de la Botica, y fue llevado a cabo por el boticario interino de Plaza D. *José Antonio Luque* (9). En él se seleccionan primeramente y por orden alfabético los medicamentos compuestos, a continuación los simples y por último los útiles; las cantidades se expresan en libras y onzas.

Haciendo un breve estudio estadístico, vemos que el número de preparaciones farmacéuticas empleadas son la siguientes:

(2) ROLDAN GUERRERO: En su obra “La Farmacia Militar Española en el siglo XVIII” pág. 62, dice tener referencias de este Reglamento pero no conocer su fecha.

Aceites - 43	Simientes - 11
Aguas - 42	Trociscos - 6
Bálsamos - 12	Tinturas - 21
Confecciones - 10	Ungüentos - 42
Conservas - 1	Harinas - 6
Emplastos - 34	Láudanos - 4
Extractos - 14	Polvos simples y compuestos - 85
Piedras - 13	Pildoras - 12
Salas Naturales y Artificiales - 25	Jarabes - 46
Espíritus - 19	Zumos - 3

Nos encontramos pues que los medicamentos que más profusamente se utilizaron fueron los polvos simples y compuestos, jarabes, aceites, aguas, ungüentos y emplastos y los de menos utilización las conservas, zumos y láudanos, aunque respecto de éstos hay que advertir que en relación con los seis que se consignan en distintos textos farmacéuticos de la época, los cuatro del inventario representan una variedad bastante aceptable.

Vamos a comentar someramente el inventario añadiendo que hemos recurrido en algunas ocasiones a la información que nos ofrece un texto farmacéutico del siglo XVIII, fundamental para los historiadores de la Farmacia como es la *Palestra* de Félix Palacios (10).

De los *aceites* registra el inventario los obtenidos bien por *expresión* tales como los de almendras amargas y dulces, lizana, huevos, laurel, de Aparicio al que se conoce también como bálsamo Aparicio de excelentes propiedades en las heridas, o los obtenidos por *infusión, cocción o mixción* como el de lombrices, utilizado para fortificar los nervios y dolores en las articulaciones, debido al convencimiento que tenían los antiguos de que las lombrices dejaban en el aceite gran cantidad de sal volátil; o el de castor más conocido como aceite de ricino; el de azafrán, euforbio, o de cachorros “oleum catullorum”, a base de perrillos recién nacidos, lombrices y aceite común, indicado para fortificar los nervios, perlesía, ciática y como anticatarral. De los *destilados* se registran entre otros los *esenciales*, tales como los de ajeno, hinojo, jazmín, romero, tomillo, nuez moscada, etc... todos simples aromáticos o con simples más fríos y duros, resultando los aceites de palo santo, tártaro, de ladrillo o de filósofos, cera, etc... Todos estos aceites se aplicaban bien solos o integrados en ungüentos o emplastos.

Las *aguas* utilizadas fueron tanto las simples: de patata, melón, borrajas, flor de habas, etc., como las *espirituosas o destiladas compuestas* entre las que se encuentran el agua de la Reina de Hungría, denominación dada al alcohol de romero; el agua teriacal de gran especificidad como preventiva en epidemias de viruela, sarampión y calenturas malignas; la apopléctica, con gran va-

riedad de simples aromáticos tales como la mejorana, salvia, serpillo, romero, canela, pimienta y usada tanto por vía oral para fortificar la cabeza y los nervios, como exteriormente, untando con ellos los pulsos y nariz de los apoplécticos y letargados y la conocida agua de vida de las mujeres o "aqua vitae mulierum" con propiedades excelentes para todas las enfermedades propias de la mujer.

De los *bálsamos* se consignan los *naturales* de María, Tolú, Perú, etc. y los *artificiales* como el apopléctico, propio para afecciones capitales, por lo que se solía llevar en las faltriqueras dentro de cajas de marfil, para olerlo y se especificaba que cuando lo tuviesen que usar las mujeres se debían eliminar algunos simples demasiado fuertes tales como el almizcle o la algalia. También nos cita el inventario, el anodino con opio, azafrán, alcánfor, etc..., el de Arceo, Lucatelli con aceite de oliva, trementina, cera citrina, vino blanco y sándalos rojos, para limpiar y encarnar las llagas; el católico, que como nos refiere Félix Palacios, no había herida de hierro, bala u otro género que a no ser que fuera mortal, no se curase en ocho días, advirtiendo que aunque su aplicación causaba gran dolor, este no duraba más tiempo que el que se tarda en rezar un avemaría.

Otro apartado en el inventario corresponde al destinado a *confecciones* y *conservas*. De estas últimas sólo indica la de membrillo, y en cuanto a las confecciones no podían faltar las triacas, magna y celeste; el orbietano considerado como gran específico contra la peste, viruela y fiebres malignas; la de filonio romano y pérsico, cuyo nombre según Palacios se debe a Philon, gran filósofo y médico de Tarsia; la de jacintos, esmeraldas, alquernes, y por último la confección Gentil Cordial, debida a Gentil de Fuligno, médico italiano del S. XIV, específica como cardíaca y contra humores melancólicos.

Respecto a los *emplastos* se citan los de diaquilón mayor, menor y gomado. El nombre de Diachylon proviene de una palabra griega que significa mucílago, pues constituyen los mucílagos su base. El emplasto diaquilón menor resulta eficaz para disolver y ablandar las durezas del hígado, bazo y ventrículo resolviendo los tumores duros y las úlceras pequeñas y recientes. El emplasto diaquilón mayor contenía mayor número de simples y al diaquilón gomado, se le mezclaban gomas tales como las de amoníaco, gálcano, etc., disueltas generalmente en vinagre o vino y tenía las mismas virtudes que el anteriormente mencionado, pero más acentuadas por lo cual era muy digestivo, durante y resolvente de los tumores duros, precedidos de humores crasos.

El Emplasto de Guillermo Servidor se utilizaba para ablandar y resolver durezas, quitaba dolores, fortificaba los nervios y músculos, aplicándose en contusiones, dislocaciones y fracturas. El emplasto diabrótano, otro de los citados en el inventario, es llamado así por estar compuesto de muchas plantas. Lo cita Lemeris en su "Farmacopea Universal", Penicher en sus "Colectaneas Farmacéuticas" y Charáz en su "Farmacopea Regia" y sólo se diferencian por tener algunas plantas menos que el que hemos descrito, y por la fama que alcanzó citaremos también el emplasto Mano de Dios o "Manus Christi", de

admirables virtudes, semejante en su composición al vendido por charlatanes con el nombre de Emplasto Divino, y semejante también al emplasto de Paracelso. Todos ellos estaban compuestos de varios aceites, gomas y litargirio, resultando beneficiosos para mundificar, cicatrizar, ablandar y desecar.

De entre los *extractos* tuvieron gran difusión los de celidonia o hierba verrugera, indicada contra la colecistitis, ictericia, y como analgésico y antiespasmódico, además de su uso popular contra las verrugas y callos y el opio o "láudano", anodino por excelencia.

Entre las *gomas resinosas*, con propiedades resolutivas y anodinas se encuentran las de alcánfor, almáciga y mirra en lágrimas y en polvos; y entre las (mucilaginosas, la goma arábiga y de alquitira, que son solubles en agua.

Se prosigue a inventariar los *Láudanos* y se menciona el láudano opiado y el urinario, ambos ya consignados en la Farmacopea Matritensis (1739). El primero conocido también como "Nepentes" por la identificación que han hecho algunos botánicos, entre ellos Sprengel, del opio Nepentes de Homero, y el segundo glicirrizado. No podía faltar la famosa tintura o láudano líquido aunque no especifica que se refiera a la de Sydenham.

Entre los *polvos* se citan el polvo de Gutteta, vocablo provenzal de Languedoc que significa epilepsia, estando destinados dichos polvos a combatir esta enfermedad. Se le atribuyen estos polvos a Riverio o Lázaro de la Rivière que era el verdadero nombre de este químico francés del siglo XVIII. También figuraban los polvos católicos, en el sentido de universales, por purgar todos los humores sin gran alteración ni riesgo que pudiera causar daño. La experiencia había demostrado buenos efectos en este sentido. También se citan los polvos nefríticos como una composición tan curiosa como es la de estar hechos a base de ojos de cangrejos, piedras de los peces Perca y Merlancio, sangre de macho cabrío, cochinillas y mijo del sol y por último los polvos dentrícos de Palacios, por ser dicha preparación compuesta por Félix Palacios y consignada en su Palestra, siendo específicos para limpiar y blanquear los dientes. Se utilizaban por medio de un pañito impregnado en vino, al que se agregaba el polvo y restregaban los dientes. Palacios defendía que aunque el espíritu de sal, el vitriolo y otros ácidos pudieran también blanquear los dientes en poco tiempo, actuaban como corrosivos y por tanto no se debían usar.

Figuraban entre las (*píldoras*, las píldoras balsámicas de Richard Morton, médico inglés del siglo XVIII, las píldoras antiasmáticas, que según Félix Palacios eran las mejores y más específicas que se habían inventado para todas las afecciones del pecho, citando como ejemplo, el mencionado autor, el caso del Marqués del Monasterio que hallándose desahuciado por los médicos debido a una afección asmática, con solo el uso de estas píldoras se restituyó por completo y las píldoras "cochias", confeccionadas en forma de granos o cocos, de las que se prepararon unas mayores atribuidas a Rhasis y otras menores o admirables por los grandes efectos que producían como purgantes de los humores en especial los de la cabeza.

Entre las *sales* figura la sal de amoníaco, denominada por los distintos

autores Sal solare, Sal mercurialis phisolophorum, Aquila Coelestis y Fuligo alba mercurialis. Palacios nos refiere cómo antiguamente se cogía en los desiertos de Libia y Arabia ya que se originaba en la orina de los camellos y otros animales por sublimación debido a la acción del sol sobre la arena. Se utilizaba contra la grangrena y contra las fiebres intermitentes.

Dentro de los *espíritus ardientes* nos encontramos con el espíritu de vino rectificado, usado por químicos para disolver muchos cuerpos y exaltarlos. Se aplicaba exteriormente en todos los dolores, como gota, perlesía y para las contusiones y quemaduras, haciéndose la destilación en una cucúrbita grande con su cabeza, por medio de una serpentina de estaño a fuego lento con el objeto de que ascendiesen las partes sutiles y no las acuosas. Es espíritu de cerezas (*Spiritus Cerasorum*) se utilizaba como fortificante del corazón, estómago y cabeza utilizándose en la alfarería y apoplejía. Su dosis oscilaba entre la media dracma o las dos dracmas.

Figura también en el inventario estudiado, el espíritu carminativo de Silvio de la Boe, médico de origen francés que perpetuó su nombre precisamente con el antedicho espíritu y con su espíritu volátil y oleoso aromático que pasaron a formularios posteriores. El espíritu volátil oleoso aromático, dice Félix Palacios, es el mejor medicamento que hay en Medicina para las enfermedades que se necesite descoagular ya que disuelve los humores grasos y viscosos. Fortificante por sus partes balsámicas provocaba sudor, alegrando el corazón y fortificando la cabeza.

Se citan *los trociscos Alkekengis* preconizados por Mesué y los de mirra, siendo de éstos los preparados por Rhasis los más conocidos.

En cuanto a *ungüentos*, cita el ungüento rosado, sin especificar si se trata del de Mesué, confeccionado con rosas rojas, comentada también esta preparación por los demás autores farmacéuticos como Laredo, G. de la Fuente, Loeches, etc..., o el elaborado posteriormente a base de rosas blancas, más aromáticas que las primeras como nos indica Juan Jacobo Mangeto en su "*Bibliotheca Pharmaceutico Médica*" (Génova, 1703) o Junken, Lémeri o la *Pharmacopea Augusta Renovada*. Están también consignados los ungüentos de altea compuesta y altea simple, según llevasen gomas o no en su composición. Ambos se solían tener en las boticas pero el primero era el más usado.

En cuanto al ungüento *Martianum*, así llamado porque lo inventó un médico llamado Marcianus, aunque otros lo llaman ungüento *Adjuditorium*, por los innumerables efectos que produce, se encuentra descrito en distintas *Farmacopeas*, como la *Farmacopea de Norinberg* que lo describe compuesto de diez a doce plantas, en su gran mayoría balsámica. El ungüento *Arengon* de Nicolai Salernitani era digestivo, purgante y ayudaba en los partos. La principal virtud de este ungüento se encontraba en las partes sutiles y penetrantes de los simples que contenía. El ungüento *Agripa* o *Diabrynias*, debe su nombre al Rey Agrippa que lo inventó, y *Diabryonias* por la raíz de brionia que entra en su composición en mayor cantidad que las demás y tiene efectos purgantes. El ungüento de alabastro es llamado así por ser el alabastro puro pulverizado el

principal componente de esta preparación siendo calmante, emoliente y resolutive de las durezas.

Por último entre los *jarabes* inventariados figuran el jarabe de violetas hecho, según Mesué, sin olor, ni color, ni sabor a ellas, debido al largo cocimiento que padecía para reducirse a la debida consistencia, por lo que se alteraba y no parecía estar hecho con ellas, de ahí que casi todos los farmacéuticos abandonasen el método y se hiciese por otros procedimientos, y el jarabe de cortezas de limón que tenía las mismas virtudes que el de cidras; el jarabe de artemisia de Lemerí, químico-farmacéutico francés y el jarabe de camuescas, purgante de humores melancólicos a base de zumo de camuescas.

La presencia de *drogas de origen americano* es también un hecho en el inventario en cuestión figurando el tabaco (aceite) zarzaparrilla (extracto); tacamaca y anime (gomas); mechoacan, jalapa e ipecacuana (povos); castor* (tintura y extracto); tamarindos (pulpa); asafrás (leño); los bálsamos peruviano y de copaiba; piedra bezoardica occidental, café³, quina, serpentina y butua.

Respecto a los *libros* que se encontraban en la botica, expresada en su relación el inventario objeto de nuestro estudio, la existencia del Curso Químico de Lémerí, la Farmacopea Matritense (suponemos fuera la 2.^a edición de 1762) y la de Palacios (que se debe referir a la *Palestra Pharmaceutica Chimico Galénica*, en alguna de sus ediciones), la de Fuller (Pharmacoea Extemporanea) y la Bateana de (Guillermo Bate), médico inglés.

En cuanto a la *Tarifa*, que también cita el inventario, una vez consultado el completo trabajo de CABALLERO Y VILLALDEA (11) deducimos que debe referirse a la "Tarifa o regulación de los precios de las medicinas simples y compuestas que se tienen en las Boticas de estos Reynos para el uso médico con arreglo a la PHARMACOPEA DE MADRID", publicada en Madrid en 1777.

Los *utensilios* mencionados en el inventario eran los normalmente usados en boticas de la época, tales como morteros, almireces, pesos, etc...

Plan de reforma en la Botica de Alhucemas

En Aranjuez, el 12 de Mayo de 1784, tenía lugar la aprobación real de los Estatutos por los que debían regirse las Boticas de Presidios (12). Su redacción denotaba que habían sido encargados a una persona concedora de la profesión farmacéutica, D. Juan Díaz, Boticario Mayor de S.M., a la que se unía una gran experiencia en el servicio de la Botica del Palacio. A través de una veintena de artículos se van delimitando perfectamente la organización de los servicios farmacéuticos de los mencionados presidios. Concretamente en el artículo 2.º figuraba elegido *D. Martín Martínez Serrano* para ocupar la Botica de la Plaza de Alhucemas, al que consideraba "muy a propósito para el de-

(3) El castor y el café se aclimataron en América pero su origen no es americano.

sempaño de las plazas que hay en las Boticas de los Presidios para el cuidado y arreglo de aquellas Boticas”, debido a su brillante actuación en la campaña de Gibraltar (13).

Las listas de mediamentos y útiles (14)(15), confeccionados en 1785 por D. Martín Martínez Serrano, boticario a la sazón de Alhucemas fueron claro exponente de la atención prestada y para tener debidamente las existencias necesarias para el surtido de la botica.

Los Estatutos por los que se regirían las boticas preceptuaban en su artículo 14 “Se hagan formularios de Medicina y Cirugía por orden de S.M.” siendo es

concernientes al Servicio Farmacéutico Militar (16). Con la confección de un Formulario (17) redactado especialmente para ellos en 1784, la dotación de medicamentos de la Botica de Alhucemas se atenía a la Farmacopea vigente (Matritensis de 1762), advirtiéndose además que el boticario tuviese a mano la Farmacopea Extemporánea de Fuller y la Bateana, “donde se hallan las fórmulas que se pueden ofrecer en unas poblaciones tan reducidas y climatéricas como son las de los Presidios Menores de Africa”.

En el año 1788 a cargo de la Botica de Alhucemas figuraban D. Tomás Romero (18) con la categoría de Ayudante y el nombramiento de D. Luis Mignard (29-V-1789) como segundo Practicante del Presidio de Alhucemas se debería a la deficitaria salud que tenía D. Tomás (19). Las diferencias climáticas y alimenticias que existían entre los Presidios y la Península repercutirían en Mignard, como en tantos otros boticarios que sirvieron en aquellos “molestísimos destinos”, por lo que solicitaba venir a España al objeto de recobrar su salud (20).

Con la creación de un Jardín Botánico en 1786, la Botica de Alhucemas (21), completaría sus dependencias. Sirviendo fielmente a las necesidades para las que se creó, como fue atender a todo el personal destacado en el presidio, contribuyó al mejoramiento de la salud pública, al contar con la sanidad oficial y estar atendida por verdaderos profesionales.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFIA

- (1) CARCAÑO, F.: “Los Menores de Africa. Peñón de Vélez, Alhucemas, Chafarinas”. Melilla, s.a. Tip. Telegrama del Rif, pág. 5.
- (2) MOULIERAS, A.: “Le Maroc inconnu”. Primera parte. Orán, 1895, pág. 94.
- (3) JIMENEZ BENAMU, L.: “Plazas Africanas de Soberanía”. *Archivos del Instituto de Estudios Africanos* XVI (58) 7-27 (1961).
- (4) VALVERDE, J. L.; VIDAL, M.^a del C.: “Catálogo de documentos de interés histórico-farmacéutico conservados en el Archivo del Palacio Real de Madrid”. *Cuadernos de Historia de la Farmacia*. Año I, n.º 2. Granada, 1971. Leg. utilizados: 3.875, 4.650, 4.651.
- (5) ROLDAN GUERRERO, R.: “La Farmacia Militar Española en el siglo XVIII”. Madrid, 1925, págs. 17-63.

- (6) Biblioteca Nacional de Madrid. Sala Africa. GARCIA FIGUERAS, Ca 7.037-16. "Reglamento General de las Plazas de Melilla, Peñón y Alhucemas, para desde primero de mil setecientos quarenta y seis en adelante".
- (7) ROLDAN GUERRERO, R.: Ob. cit. en (5) pág. 123.
- (8) Real Botica (R.B.) Sección I. Presidios Menores de Africa. Servicios Farmacéuticos 1784-1791: "Medicinas enviadas a Alhucemas en 1784".
- (9) (R.B.) Sección I. Presidios Menores de Africa. Servicios Farmacéuticos, 1784-1791). Inventario de la Botica de Alhucemas en el año 1784".
- (10) PALACIOS, F.: "Palestra Farmacéutica Chímico-Galénica. Madrid, 1762.
- (11) CABALLERO Y VILLALDEA, S.: "Apuntes histórico bibliográficos sobre una centuria de petitorio, tarifas y aranceles farmacéuticos de España". *Farmacia Nueva*, IX (84) 33-39; (85) 89-95; (86) 161-169; (87) 231-236; (88) 297-300; (89) 358-364; (90) 424 (1944).
- (12) ROLDAN GUERRERO, R.: Ob. cit. en (5) págs. 67-70.
- (13) Ibidem pág. 107.
- (14) (R.B.). Sección I. Presidios Menores de Africa. Servicios Farmacéuticos 1784-1791. "Medicinas y utensilios enviados a Alhucemas. Enero 1785".
- (15) (R.B.) Sección I. Presidios Menores de Africa. Servicios Farmacéuticos 1784-1791". Medicamentos enviados a Alhucemas en Marzo de 1785".
- (16) ROLDAN GUERRERO, R.: "Los formularios de medicamentos para el servicio farmacéutico del Ejército". *Anales de la Real Academia de Farmacia*, XVI (1) 41-43 (1948).
- (17) Museo de Farmacia Militar de Madrid. Formulario para las farmacias de Melilla, Alhucemas y el Peñón, año 1784".
- (18) (A.P.N.) Reinado de Carlos III. Leg. 3785 "Marqués de Valdecarzana a D. Pedro de Lerena. Aranjuez 5 de Mayo 1788.
- (19) (A.P.N.) Reinado de Carlos IV. Leg. 4650 "D. Pedro de Lerena al Marqués de Valdecarzana. Aranjuez 20 de Mayo de 1789".
- (20) (A.P.N.) Reinado de Carlos IV. Leg. 4651 "Instancia en la cual D. Luis Mignard solicita permiso para venir a España 28 de Mayo de 1795".
- (21) (R.B.) Sección I. Suministro de medicinas y varios 1782-1787. "Marqués de Valdecarzana a D. Juan Díaz. Aranjuez 21 Mayo de 1786. Creación del Jardín Botánico de Alhucemas".